

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-CESAR

REF: ALIMENTOS Rad: 2013-00209

Valledupar, Cesar, abril tres (03) de dos mil diecinueve (2019)

Póngase en conocimiento a la demandante señora INGRID MARCELA BERMÚDEZ el oficio radicado con el número 20193660478871 emitido por la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional, visto a los folios 103 y 104; lo anterior dando cumplimiento a lo requerido por este despacho, mediante providencia de fecha 20 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

ASO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica  
a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G .P.

SERGIO CAMPO RAMOS  
Secretario

